

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Ante un peligro ¿Resucitará el impuesto de consumos?

La prensa madrileña publicaba a fines del pasado Junio la noticia de que la Cámara de Comercio de Madrid había elevado al Directorio un escrito, en el que se recogían las quejas de los comerciantes vendedores de artículos alimenticios contra varios capítulos del presupuesto de ingresos aprobado por el Ayuntamiento de la Corte.

La protesta se dirige contra la imposición de derechos por reconocimiento sanitario de la leche, el pescado, los huevos, las pastas alimenticias y otros artículos que se deben, por su carácter de general consumo, ser objeto de arbitrio alguno.

La protesta se extiende, además a los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, arbitrios que se oponen, como es natural al abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Al suprimirse rápida y atropelladamente el impuesto de consumos, buscando el aplauso populachero, fácil de obtener con la supresión, advertimos nosotros que por el procedimiento adoptado para llevarla a cabo se impedia que los beneficiarios efectivos de la transformación tributaria tuviesen su natural traducción en el abaratamiento de los citados artículos de primera necesidad, gravados con el suprimido impuesto. Avanzaríamos en el escabroso camino de la profecía añadimos entonces: que el impuesto sobre carnes, que se dejaba subsistente bajo el hipocrita nombre de impuesto por reconocimiento sanitario, sería el tronco del que retolaría nuevamente el odiado y odioso impuesto de consumos.

Con poco esfuerzo intelectual podemos ser profetas. La reforma —decíamos en 1911— no influiría sobre el precio de los artículos de primera necesidad, porque de ellos, unos, como el pan, fueran ya desgravados, «por cierto sin beneficio para el consumidor»; otros, como las carnes frescas, son objeto de un impuesto hasta del 10 por 100 de su valor, que equivalía al impuesto entonces actual, por lo que no fue posible la rebaja de precios; otros como la leche, las hortalizas, verduras y legumbres, el arroz, el carbón, etc., estaban sujetos en sus pagos a la proporción al impuesto, que la desaparición de este no puede ser aprovechada por el consumidor, y nótese que precisamente se trata de los artículos de primera necesidad.

Y la reforma no influiría en el abaratamiento de tales artículos. El consumidor siguió pagando a los precios en todos los artículos los géneros, y sufrió por otra parte el gravamen de un tributo hasta entonces no satisfecho: el de la equitativa. Se impusieron arbitrios sobre solares sin edificios, sobre bebidas espirituosas y espumosas; se reconocieron los impuestos del Timbre del Estado, sobre los billetes de espectáculos públicos y sobre el consumo de gas y electricidad. Esto último (el recargo sobre un consumo a título de supresión del impuesto de consumos) era de lo más cómico que puede imaginarse.

Ahora, antes de termiar el plazo de cinco años, señalado por una disposición de 1920 para la total desaparición del impuesto cuya supresión se pretendió, si el viejo tronco contributivo retiene, y si la opinión pública no se hubiese opuesto, hoy en Madrid, mediana

en otra ciudad española, primero hi, ó críticamente y después descaradamente, se restaurará la línea del resguardo de consumos, volveríamos a sufrir las molestias del registro de equipajes cada vez que viajáramos y la que se padece, si la supresión del tributo, por su pequeñez, según se dijo en 1911, no pudo producir rebaja de precios, en esta restauración sentiríamos aumento, porque el comerciante se negaría a aceptar lo que en un tiempo se consideraba un redondeado hábilmente fraccionado, trasladaría la última sobre los hombros del consumidor, quien además volvería a sentir la molestia inherente a la fiscalización del aludido impuesto.

Obsérvese, pues, que si el público no protestase tantas veces como el intento se muere, el resultado de la cacareada supresión, de consumos será el más disparatado que soñarse pueda. Precisamente cuando es aspiración unánime el abaratamiento de la vida, reaparecería una nueva causa de su encarecimiento. Mas si los que se consideraban desgraciados ciudadanos antes de 1911 sufrían las molestias de las Aduanas interiores, trece o catorce años más tarde sufrirían las mismas, experimentarían, al alza, consignantes de precios por la restauración de impuestos de consumos, y además pagarían los recargos antes indicados sustitutivos del último, y los nuevos, también sustitutivos, en otros ellos el de inquilinato, agravados del complicado y enrevesado problema de la vivienda, mal para el que es simple alivio la prórroga del decreto sobre la tasa de los alquileres.

El fácil y abundante recordación del impuesto sobre consumos de artículos de primera necesidad es un estímulo para que los concejales de los Ayuntamientos de ciudades de importancia busquen en la antigua fuente de ingresos municipales la partida conveniente para lograr la supresión del déficit en los presupuestos de los Municipios. Adoptado este medio con éxito en uno de ellos, no es aventurado predecir que fácilmente seguirán los demás, y una vez implantados, el daño estará hecho, y la supresión que pudiera intentarse causaría a su vez perjuicios análogos a los ocasionados en 1911.

Que la prensa, órgano de la opinión pública, evite el grave daño que nos amenaza, cumpliendo así uno de sus elementales deberes, pues si esta vez el Gobierno ha atendido fácil y rápidamente las quejas del público, en otras ocasiones no ocurrirá así.

EMILIO MIÑANA
Académico de la de Ciencias
Morales y Políticas
Madrid, Julio de 1924.

De Sociedad

Los que viajan

Por encontrarse gravemente enfermo en Madrid su padre marchó a dicha capital dos veces M. es con su distinguida esposa.
—Después de permanecer entre otros varios días, ha marchado nuevamente a Alicante el distinguido joven D. Juan Alcaraz.
—Ha marchado a Madrid apunto colaborador D. Francisco Borrás.
Se encuentra restablecida de su enfermedad la moxísima hija Paquita Oliver Joaquina, hija de Laureano director de la banda de Infantería de Marina D. Jerónimo.

La Iglesia y la moral

El vicario capitular de Zaragoza ha ordenado fijar en las puertas de los templos el siguiente aviso:

«Se recomienda encarecidamente a las señoras la mayor honestidad en el vestir, principalmente cuando vayan a los templos que, siendo lugares de oración y recogimiento, exige la mayor modestia y no permite las exorbitantes desnudeces de pecho y brazos y las faldas cortas, que una moda censurable ha inventado y que constituye una grave falta contra la reverencia y el respeto que debe guardarse en la casa de Dios.»

Por su parte, La Unión de Damas españolas ha repartido, para que sea fijado en todas las iglesias de España, un cartel que dice:

«Se ruega a las señoras y a las jóvenes que, por ser el templo casa de Dios y lugar de recogimiento y oración, al cual se debe asistir siempre con la cabeza cubierta y trajes honestos, no entren en él desvestidas y con trajes inconvenientes (con licencias eclesiásticas).»

Se espera que todas las asociadas de las Unión den ejemplo y recomienden su cumplimiento.»

Es lamentable que la frivolidad de las bellas españolas haya dado motivo para que se les recuerde que la exageración de la moda debía tener un límite al entrar en la casa de Dios.

Demasiados lugares bienen para exhibir sus encantos para que también lleven a la iglesia su afán de embellecerse.

En la calle, en los teatros, en las reuniones, en los bailes, en las playas, está bien que, sin perder la honestidad, adorne su cuerpo como mejor les parezca, pero en la iglesia han de olvidar sus deseos de ser admiradas.

Se va perdiendo el tipo de la mujer española, que salía a misa con traje negro, mantilla y el rosario y el devocionario en la mano.

Esas misas que llaman de «moda» son contrarias al recogimiento de los lugares sagrados.

Los mismos trajes atrevidos, brazos al aire, escote trasnciada, falda corta, con que antes y después de la oración se pasea y se firtie, se lucen en los templos.

Nada de ahora en adelante el lujo lanzado por los sacerdotes. Más de una vez han tenido que llamar al orden a las damas, pero como nunca se han vestido a la ligera como ahora, justo es que las voces pidiendo se alce un defensor del decoro y respeto propios de los lugares en donde se va a hablar con Dios.

Señor Alcalde...

Señor Alcalde: Son asfáltica las bocas de fuego que se tienen tapadas. ¿No podría V.S. corregir esto?

Señor Alcalde...

Señor Alcalde: Esta mañana he visto por las calles de San Fernando y Motrico unas deudas nubes de polvos.
Creímos en un principio que se trataba de un huracán, pero no; comprobamos que el polvo que nos cubría era procedente de las cocubas de los barcos.
¿Manera de evitar esas nubes? Un poco de agua sobre de barrer y... basta.
En la Alameda ha sido colocado un guardia municipal para evitar que los

DESDE MADRID Explicación natural

No puede establecerse, o no hay fundamentos de razón para que se establezcan una cierta antipatía entre la soledad de las provincias o de la mayoría de las provincias y la soledad de Madrid.

Más concretamente: no me parece que sea cosa exclusiva de Madrid lo de las «sub-citas», lo de los «pejerracos», lo de los «creedadores», lo de los «sacros» y lo de las «sirenas alvonas» de que he hablado en la última nota que he dado a la Prensa el Presidente del Directorio.

Nubes, pájaros, crecidos, ucedaños y sirenas hay en todas partes, es natural que los hay; y acaso no fuese buen sistema que no lo hubiera.

Acóstele, sin embargo, que ese conjunto de marionetas, sobre las que cae de vez en cuando la prosa directorial como el águila sobre la serpiente, halla ambiente menos propicio en provincias que en Madrid, y ello por sus circunstancias: para nosotros notoria y decisiva: porque el mayor número de los periódicos provincianos, o son hostiles a los hombres de los partidos derribados, o son de grado y tendrían que serlo a fortiori, mientras exista la censura, cooperadores, o auxiliares del régimen actual.

Pero esto no es nuevo. En circunstancias normales, y con mayor intensidad, se ha producido varias veces el mismo fenómeno, dándose el caso, por ejemplo de que a una opinión francamente antimarista fabricada o simulada por la prensa de Madrid, se pudiera oponer una opinión francamente marista alentada y sostenida por la prensa de provincias.

Otro ya que puede haber, y que desde luego hay gentes que por boerado convencimiento son idealmente contrarias al orden de cosas actual; pero esas gentes son, por lo general, teóricas y estéticas son «colaboradoras» y no hacen ni intentan hacer nada que dañe a lo existente.

Pero hay además un número mayor o menor de personas—creo que menor y no muy vistoso—que no se han dado a un, y menos ahora, partidarias del derecho a la pena, si tienen ansias de

ascender a las cumbres de la heroicidad, si vocación para que las incluyan en el martirologio y que lo que más importa es comer bien aunque vivan mal. Y yo pregunto: ¿Qué se pretende? ¿Qué se espera? ¿Qué es ese grupo de personas que está unida por sus intereses a la política derribada lleva su generosidad hasta el punto de acometer contra sí mismo? ¿Qué no sólo fecunda las armas, sino ellos y por propia mano degüellan su conciencia? ¿Pues esas pretensiones y esas esperanzas, que no son humanas, son absurdas.

Lo humano es lo contrario: que con las cautelas precisas para salvar el 2.º uso del riesgo dar en la cárcel y ser cosido a unos otros, se labore, no por los capitos del régimen caído, que estos tienen más agusto y más coquehan sico por las medias cucharas de sus mesadas contra lo actual, difundiendo el pacífico respeto de su porvenir, para evitar que se descomponga y llegue al partido; y de ahí esas sub-citas, y ese volar de pejerracos y ese tragiar de creedadores y ese fantasear de sacros y esas estrategias de sirenas alvonas, de todos los cuales se puede, crear más o menos fundadamente que sean ellos mismos quienes vayan en repultera y se dispongan a meterse por su pie y con su voluntad en ella porque si tal hiciera tan fría madera de harpas o de mártires y eso no corresponde al concepto que merece el mayor número de los que con o sin la sujeción de sus corporales, hicieron de las cosas lo, de las alcañales, de las Diputaciones, de muchos puestos políticos y administrativos Avéntanos a donde se daban los privilegios de las doce familias para repartirse el botín.

Lo que hay que hacer, pues, es con trarretar la labor de zapa y de pica que con celo, lleva a cabo el interés, con la que se tiene un generoso convencimiento, firmarlo, en lo que aquel siga y construyéndose en lo que aquel derriba. Con esto y con que funcione normal y discretamente las trompas de Jeriq de la Prensa, si España quiere salvarse de vana, se salvará.

Miguel Peñafiel

cerros gordos pasan por la carretera central.

Pues bien, a pesar de ello, los cerros pasan y el guardia no ve nada.

Seguen los autos llevando una marcha desenfrenada.

¿No podrían las autoridades evitarlo?

UN DESOCUPADO

La música en el Muelle

Y...volvimos la banda de Infantería de Marina a presentarse en el paseo del Muelle de Alfonso XII. Y cómo se presentó? Con un programa sencillamente magnífico, cuya interpretación fue un éxito más para Oliver (perdón por la confianza), que al final de cada pieza seguían grandes ovaciones.

Se nos dio por persona autorizada que los señores Oliver, Ollin y García, recogiendo nuestra ruego de noche van a llevar al atril obras tan preciosas como son «La Roca Mora», «La Verbena de la Paloma», «Behemión», «Música de Viñetas», «El Señor Joaquín», «La Revolucion», etc., etc. Nos alegraremos que así sea.

Programa que se cantará esta noche la banda del Regimiento de Cartagena en el paseo de Alfonso XII, de 10 1/2 a 12 y 1/2:

- «Bambuco», Marcha de los jenízaros, Lusa.
- «Brenate» de la festasia marica, Ohepi.
- «Andalucía», Suite de los años catorce y bulas andaluzas, Escobar.
- A) De ronda.
- B) En la alcañal.
- C) En la feria. (1.º y 2.º)
- «La Leyenda del barco», Selección (estros), Soutullo y Vert.
- «Bataña», Marcha marica, Francisco San Miguel.

M.ana la banda de Infantería de Marina se cantará en el Muelle el siguiente programa:
«Los Gaspos», pasodoble, Alvarez.
«La Verbena de la Paloma», fantasía, Bretón.
«Danzas de Aragón», Suite op. 36 G. G. G.
A) Allegro marcato.
B) Allegretto tranquillo e gracioso.
C) Allegro moderato, alla marcia.
D) Allegro molto. Poco meno mosso. Pronto final.
«En las Estepas del Asia Central», fragmento sinfónico, Botolfa.
«Viv. l. ... P. p. l. ... mod. N. N.